

**LIBRO NUMERO 1**  
(240 FOJAS)

**ACTA DE CABILDO NÚMERO SIETE ( 7 )**  
(FOJAS: DE LA CIENTO OCHO A LA CIENTO TRECE)

**ACTA NUMERO 7.-** EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 8:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DEL 2016, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: **PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR, ING. MIGUEL ANGEL MONTEROS GOMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- DECIMO PRIMER REGIDOR, CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.- DECIMA SEGUNDA REGIDORA, D.A.D. CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER.- TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE**

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**
- 2) **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 3) **PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER RECURSOS DEL PROGRAMA BANOBRAS-FAIS HASTA POR UN MONTO DE \$25'000,000.00.-**
- 4) **PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS INICIALES DEL MES DE MARZO DEL 2016.**
- 5) **PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO CONTINÚE PARTICIPANDO EN EL “PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL”, COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED).**
- 6) **ASUNTOS GENERALES.-**
- 7) **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIENDOSE COMPROBADO QUORUM, SE DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.- EN EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EN **VOZ DE LA C. SINDICO DE HACIENDA, LIC. JOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ**, LOS CC. REGIDORES DISPENSARON LA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y A LA VEZ RATIFICARON LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ENSEGUIDA LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL LAE. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ, DIRECTOR DE FINANZAS, QUIEN EXPUSO LO SIGUIENTE:- - CON FUNDAMENTO LOS ARTICULOS 36, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 25 Y 32 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO

A la hoja 2...

DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS Y LA LEY DE INGRESOS 2016, EN EL CUAL SEÑALA QUE LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN CONTRATAR FINANCIAMIENTOS CON CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE NO EXCEDA DEL 15% DE SUS INGRESOS ORDINARIOS DETERMINADOS EN SU LEY DE INGRESOS VIGENTE, AFECTANDO COMO FUENTE O GARANTÍA DE PAGO SUS INGRESOS, PARA LO CUAL DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO CUANDO EL CRÉDITO SEA MAYOR A UN AÑO.-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO Y TRÁMITE A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL FINANCIAMIENTO (FAIS) DE BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS) HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$ 25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** A UN PLAZO DE **30 MESES**, CON UNA **TASA DE INTERÉS FIJA**, QUE SE DETERMINARA EN FUNCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA QUE HAGA UNA EMPRESA CALIFICADORA AUTORIZADA POR LA CNBV.-----

LOS RECURSOS OBTENIDOS DEL FINANCIAMIENTO SERÁN UTILIZADOS COMO APORTACIÓN MUNICIPAL PARA POTENCIALIZAR CAPITALES EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES FEDERALES Y ESTATALES DESTINADOS A FINANCIAR OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES CONFORME SE PRECISA EN EL CATÁLOGO DE ACCIONES ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.-----

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON EL CRÉDITO (CAPITAL), SE AFECTARA COMO FUENTE DE PAGO HASTA EL 25 % (VEINTICINCO POR CIENTO) ANUAL DEL DERECHO Y FLUJOS DE RECURSOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA (FAIS) AL MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.-----

LOS INTERESES GENERADOS, COMISIONES BANCARIAS Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO SE PAGARÁN CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE PARTICIPACIONES Y/O INGRESOS DE GESTIÓN 2016, EN EL PLAZO AUTORIZADO DEL CRÉDITO Y NO EXCEDERÁ DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN. ESTOS COMPROMISOS DEBERÁN ESTAR RECONOCIDOS ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA EJERCICIO FISCAL, EN TANTO SE MANTENGAN VIGENTE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DE PAGO A CARGO DEL MUNICIPIO.-----

DE LA MISMA FORMA SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO CELEBRE LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN PARA REESTRUCTURAR O MODIFICAR EL CRÉDITO QUE HUBIESE CONTRATADO CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE AJUSTAR LOS MONTOS, TÉRMINOS, CONDICIONES, PLAZO, COMISIONES, TASAS DE INTERÉS, GARANTÍAS, FUENTES DE PAGO, FIDEICOMISOS, MANDATOS, INSTRUCCIONES IRREVOCABLES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTE EL MONTO Y PLAZO MÁXIMO AUTORIZADOS POR EL CABILDO.-----

ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN VI, ULTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 38 Y 65, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNANIMIDAD HAN TENIDO A BIEN APROBAR Y EXPEDIR EL SIGUIENTE,

A la hoja 3...

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** SE AUTORIZA Y SE FACULTA AL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$25´000,000.00 ( VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)**, CUYOS RECURSOS SE DESTINARÁ PARA FINANCIAR, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES CONFORME A LO QUE SE PRECISA EN EL CATÁLOGO DE ACCIONES ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE LLEGUEN A PUBLICARSE EN DICHO ÓRGANO DE DIFUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ASÍ COMO A PAGAR EN SU TOTALIDAD EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CRÉDITO (CAPITAL) QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO, HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y CELEBRE, EMPLEÉ O MODIFIQUE CUALQUIER INSTRUMENTO LEGAL QUE SE REQUIERA PARA CONSTITUIR EL MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALICE LA FUENTE DE PAGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL CRÉDITO QUE CONTRATE CON BASE EN ESTE ACUERDO, CON LA AFECTACIÓN DE UN PORCENTAJE DEL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FAIS, EL CUAL PODRÁ SER A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE FIDEICOMISO QUE AL EFECTO SE CONSTITUYA O AL CUAL SE ADHIERA. LOS INTERESES GENERADOS, COMISIONES BANCARIAS Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO SE PAGARÁN CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE PARTICIPACIONES Y/O INGRESOS DE GESTIÓN 2016, EN EL PLAZO AUTORIZADO DEL CRÉDITO Y NO EXCEDERÁ DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN. -----

**ARTÍCULO TERCERO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y PARA QUE CELEBRE TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CUMPLIR CON LO PACTADO EN EL CONTRATO QUE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO SE CELEBRE Y PARA QUE PACTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS MODALIDADES QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTES; ASÍ COMO, DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, GIRAR INSTRUCCIONES, REALIZAR NOTIFICACIONES, DAR AVISOS, PRESENTAR INFORMACIÓN, SOLICITAR INSCRIPCIONES EN REGISTROS Y CUALQUIER ACTO QUE RESULTE NECESARIO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE TODO LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO. -----

**ARTÍCULO CUARTO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA QUE CELEBRE LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN PARA REESTRUCTURAR O MODIFICAR EL CRÉDITO QUE HUBIERE CONTRATADO CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, A FIN DE AJUSTAR LOS MONTOS, TÉRMINOS, CONDICIONES, PLAZOS, COMISIONES, TASAS DE INTERÉS, GARANTÍAS, FUENTES DE PAGO, FIDEICOMISOS, MANDATOS, INSTRUCCIONES IRREVOCABLES, SIEMPRE Y

A la hoja 4...

CUANDO NO SE INCREMENTE EL MONTO DE ENDEUDAMIENTO NI EL PLAZO MÁXIMO AUTORIZADOS EN ESTE ACUERDO.-----

**ARTÍCULO QUINTO.-** EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, DEBERÁ PREVER ANUALMENTE DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, DE CADA EJERCICIO FISCAL, EN TANTO SE MANTENGAN VIGENTES LAS OBLIGACIONES DE PAGO A SU CARGO, EL MONTO PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA QUE CONTRAIGA, PARA CUMPLIR CON LO PACTADO EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA FORMALIZAR EL CRÉDITO QUE SE CONTRATE, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL MISMO.-----

**ARTÍCULO SEXTO.-** SE SOLICITARÁ AL CONGRESO ESTATAL QUE EL IMPORTE DEL CRÉDITO QUE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, DECIDA CONTRATAR SEA CONSIDERADO INGRESO POR FINANCIAMIENTO O DEUDA DEL EJERCICIO FISCAL 2016, CON INDEPENDENCIA DE LO QUE SE ENCUENTRE PREVISTO O NO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.-----

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** SE INSTRUYE AL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, A QUE PREVIAMENTE, INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON OTROS MUNICIPIOS PROMUEVA LA INICIATIVA DE DECRETO DE AUTORIZACIÓN ANTE LA LEGISLATURA LOCAL.-----

EN EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ENSEGUIDA LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACION, QUIEN EXPUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, **LOS PROYECTOS INICIALES AL MES DE MARZO, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016**, COMO SE DESGLOSA:-----

**PARTICIPACIONES 2016**

GC085	IMPULSA TMX URBANO (PAQ. DE 10 POLLITOS Y UN BULTO DE ALIMENTO DE 5 KG.)	230,000.00
GC086	IMPULSA TMX RURAL (PAQ. DE 10 POLLITOS Y UN BULTO DE ALIMENTO DE 5 KG.)	400,000.00
GC087	TECNIFICA TMX	57,000.00
GC088	EQUIPA TMX	135,000.00
GC089	MUJERES PRODUCTIVAS MECANIZA TMX	175,000.00
GC090	MI HUERTO FAMILIAR	125,000.00
GC091	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.- (Apoyo para desazolve de jagüeyes)	1'200,000.00
GC092	MECANIZA TXM	853,750.00
GC098	APOYO CON HERRAMIENTAS MENORES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS	68,000.00

**INGRESOS DE GESTIÓN 2016**

GC077	ESCUELAS DE PRIMERA TMX	150,000.00
GC083	CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES 2016	350,000.00
GC093	EXPRESA TMX	42,240.00
GC094	TORNEO INTERESCOLAR INFANTIL BALÓN MANO TXM	14,660.00
GC095	TORNEO INTERESCOLAR INFANTIL DE FUTBOL TXM	16,310.00
GC096	VACACIONES SEGURAS	86,864.40
GC099	CONTIGO MEJORAMOS TU NEGOCIO DE ALIMENTO	45,600.00

**REMANENTE DE INGRESO DE GESTIÓN 2015**

AD005	ADQUISICIÓN DE CARROS BARRENDEROS CON ESTRUCTURA TUBULAR PARA EL DEPARTAMENTO DE LIMPIA	71,000.00
-------	---	-----------

A la hoja 5...

**RAMO 33 FONDO III 2016**

OP015	REHABILITACIÓN DE CALLES DE TERRACERÍA EN LA COL. LA ESPERANZA	777,000.00
OP016	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE SALUD EJ. ÁLVARO OBREGÓN	310,000.00
OP017	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE SALUD EJ. IGNACIO ALLENDE	310,000.00
OP018	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE SALUD EJ. TATA LÁZARO	310,000.00
OP019	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE GUAYACÁN ENTRE CALLE GUAPAQUE Y CALLE CEIBA (COL. LUIS GÓMEZ Z.).	429,745.00
OP020	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE 21 ENTRE CALLE 32 Y CALLE 40 (COL. COCOYOL)	299,935.00
OP021	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE CÁRDENAS, CALLE TACOTALPA Y AV. LUIS DONALDO COLOSIO (COL. MUNICIPAL).	657,517.00
OP022	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE 53 Y CALLE 44 (COL. LA TRINCHERA)	376,641.00

ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD LA APERTURA DE LOS PROYECTOS ANTES SEÑALADOS.- EN EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, HIZO USO DE LA PALABRA EL C. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA INFORMAR A LOS CC. REGIDORES, QUE DESDE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS, EL AYUNTAMIENTO HA VENIDO PARTICIPANDO EN EL PROGRAMA **"AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL"**, EL CUAL ES COORDINADO POR LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED) Y SU PRINCIPAL OBJETIVO ES EL FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO DE SU GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES BUSCANDO CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. ASIMISMO INFORMA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE DICHO PROGRAMA CUENTA CON UN SISTEMA DE INDICADORES MEDIBLES Y COMPARABLES, QUE ORIENTA A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA LLEVAR A CABO UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ EN DOS NIVELES: LA GESTIÓN ENTENDIDA COMO EL CONJUNTO DE PROCESOS Y ACTIVIDADES BÁSICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL APARATO ADMINISTRATIVO; Y EL DESEMPEÑO, ENTENDIDO COMO LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES DERIVADAS DEL MANDATO LEGAL Y LAS EXPECTATIVAS CIUDADANAS.- POR LO ANTES EXPUESTO Y POR LOS RESULTADOS POSITIVOS QUE SE TIENEN COMO ANTECEDENTES DE ESTE IMPORTE PROGRAMA, PROPONE QUE ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CONTINÚE INCORPORADA AL PROGRAMA DE "AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL".- ENTERADOS DE LO ANTERIOR LOS CC. REGIDORES, TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA GESTIONAR ANTE EL ORGANISMO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO – INAFED, LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.- DEL MISMO MODO Y CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y A LA CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES MANIFIESTAN SU COMPROMISO PARA RESPALDAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACUERDO CON SUS LINEAMIENTOS OPERATIVOS VIGENTES; APLICARLO DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION Y ENTREGAR, DE MANERA SISTEMÁTICA Y DOCUMENTADA, LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LA MISMA A LAS NUEVAS AUTORIDADES, AL INICIO DE SUS RESPECTIVA GESTIÓN.- EN EL DESAHOGO DEL **SEXTO**

A la hoja 6...

**PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, NO HUBO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.- EN EL DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 9:30 HORAS DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-**-----

**FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. JOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ**  
SINDICO DE HACIENDA

**ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ**  
TERCER REGIDOR

**C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA**  
CUARTO REGIDOR

**ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS**  
QUINTO REGIDOR

**M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ**  
SEXTO REGIDOR

**ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ**  
SEPTIMO REGIDOR

**C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN**  
OCTAVO REGIDOR

**C. ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY**  
NOVENO REGIDOR

**C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ**  
DECIMO REGIDOR

**C. CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
DECIMO PRIMER REGIDOR

**D.A.D. CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER**  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

**PROFR. ALBERTO ARA LUNA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO